

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 074/18

Buenos Aires, 14 de junio de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Taller de Escritura Módulo II" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA y se designó como capacitadoras a Paula Croci y Silvina Marsimián.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Paula Croci en calidad de capacitadora y Silvina Marsimián en calidad de evaluadora y se llevó a cabo los días 18 y 25 de abril; 2 y 9 de mayo de 2018 de 13.00 a 15.00 horas.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Paula Croci como capacitadora durante ocho (8) horas, en la actividad "Taller de Escritura Módulo II" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébase el pago de la suma de nueve mil seiscientos pesos (\$ 9.600,00) a Paula Croci, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Silvina Marsimián como evaluadora, en la actividad "Taller de Escritura Módulo II" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación

del Ministerio Público Fiscal de la CABA, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Apruébase el pago de la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00) a Silvina Marsimián, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 074/18

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK